



ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA

No. 19

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 04 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 18 HORAS CON 00 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNÁNDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, MARÍA LUISA CANUTO DOMÍNGUEZ, PROF. LÁZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGÉLICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INÉS ÁLVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, LIC. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Atención de la correspondencia recibida.
5. Intervenciones por parte de un representante de Gobierno del Estado y un representante de Gobierno Federal en el marco de colaboración y coordinación interinstitucional.
6. Aprobación del acuerdo económico no. 5 por el que se agilizan las comunicaciones y notificaciones a las regidoras y regidores mediante medios electrónicos, priorizando la eficiencia administrativa y el ahorro de recursos
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento, faltando la Mtra. Angelica Yadira Perez Ponce, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Regidora María Gloria Hernández: propuso modificar el orden del día para retirar el punto relativo a la aprobación del acuerdo económico número 5, que plantea agilizar las notificaciones a los regidores mediante medios electrónicos. Argumentó que dichas notificaciones son personalísimas y deben garantizar certeza jurídica, considera la formalidad, el tiempo y la circunstancia en el cual se debe de hacer la notificación, es ocioso presentar un acuerdo económico que de entrada no va a eliminar lo que establece la ley. conforme a